

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA
COORDINACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR**

Convoca

**A las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red de
Impulsores de la Transformación a participar en la**

**ELECCIÓN DEL/A IMPULSOR/A
ESTATAL DE LA TRANSFORMACIÓN**

2024

**RED NACIONAL DE
Bases de participación**

1.- De los participantes

- 1.1 Podrán participar las niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad, Impulsores Municipales o Locales, que se encuentren registrados en la Red de Impulsores de la Transformación.
- 1.2 En caso de no contar actualmente con Impulsor/a Municipal podrán participar las y los integrantes de los Talleres de Participación Infantil que hayan sido registrados en su DIF Municipal y DIF Estatal durante el 2023.
- 1.3 La participación es individual y voluntaria.

2.- Etapas de la Elección

2.1 Etapa Municipal. En esta etapa pueden participar Impulsores Municipales, Locales o integrantes de los Talleres de Participación Infantil registrados en DIF Estatal durante el 2023.

Si ya cuenta con Impulsor/a Municipal que desee participar en la elección estatal, únicamente deberá enviar su Formato de Registro actualizado, ya sea como Impulsor Municipal o Local, y su Carta de Autorización de manera electrónica al correo yaralimon@hotmail.com, a más tardar el 16 de febrero del 2024.

En caso de no contar con Impulsor/a Municipal, o de que él/ella no quiera participar, puede realizar la Elección entre las/os integrantes de su red municipal (impulsores locales, impulsor municipal y/o integrantes del taller). El o la participante deberá ser elegido por las/os integrantes de su red municipal (sólo niñas, niños y/o adolescentes).

La organización de la Elección Municipal estará a cargo del Responsable de las Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de NNA en el DIF Municipal y tiene como fecha límite el 16 de febrero del 2024, para enviar su Formato de Registro actualizado ya sea como Impulsor Municipal o Impulsor Local, y su Carta de Autorización, mediante correo electrónico a unidad.prevencción@difslp.gob.mx

2.2 Etapa Estatal. Las niñas, niños y adolescentes registrados, participarán de manera virtual, el viernes 1º de marzo del 2024, a las 16:00 hrs., donde presentarán su trabajo a otros/as niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red de Impulsores de la Transformación, para que ellas y ellos elijan al ganador/a de la Elección 2024. Una vez recibido su formato de registro se les hará llegar el link de acceso a la sesión virtual. A esta sesión únicamente podrán ingresar las niñas, niños y/o adolescentes participantes.

3.- Sobre su participación

3.1 En la etapa Estatal las niñas, niños y/o adolescentes deberán presentar su trabajo, de manera virtual, en un tiempo máximo de 3 minutos. Su presentación la realizarán de manera oral, por lo que no es necesario utilizar ningún material, lo anterior para ajustarnos a los tiempos. Pueden apoyarse con algún documento escrito para explicar su trabajo, si así lo desea.

3.2 La participación de las niñas, niños o adolescentes deberán reflejar en todo momento su comprensión sobre el tema, utilizando un lenguaje sencillo acorde a su edad en cuanto a elaboración, redacción y exposición.

4. De los Trabajos

4.1 El trabajo consiste en presentar a través de una exposición oral una propuesta de acciones que favorezcan su vida y la de otras niñas y niños, apoyados en la **Agenda de la Consulta ¿Me escuchas? 2022**, que incluya los siguientes puntos:

* Nombre

* Edad

* Nombre de su Escuela y grado escolar que cursa

* Presentación breve de su comunidad (Nombre de la comunidad, principal fuente de ingresos, lugares turísticos, principales problemas de la comunidad).

** Presentación breve de lo que viven las niñas, niños y adolescentes de su comunidad (si van a la escuela, a qué juegan o cómo se divierte, si hacen deporte, qué les preocupa, cual es el principal problema que viven las niñas y niños en su localidad)*

** Presentación de acciones que le gustaría realizar para mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes de su comunidad. Mencionar una o dos acciones que propone, qué autoridades o personas podrían ayudarle, y muy importante mencionar en qué eje de la Agenda Me Escuchas, se respalda su propuesta.*

5.- El Jurado

5.1 Impulsores Municipales, Locales y/o integrantes de los Talleres de Participación Infantil, que hayan sido seleccionados en la etapa municipal para participar en la Elección Estatal 2024, así como el Impulsor Estatal de la Transformación 2023.

6.- Aspectos a calificar

6.1 Que se cumpla lo solicitado en la presente convocatoria.

6.2 Que los trabajos que presenten las niñas, niños y/o adolescentes participantes reflejen su opinión y se apoyen en los contenidos de la Agenda Me Escuchas.

6.3 Que su exposición sea sencilla, clara, sin ser oratoria, tomando en cuenta que el jurado serán también niñas, niños y/o adolescentes.

6.4 Que el tiempo de exposición se encuentre dentro de lo especificado en la convocatoria.

7.- De la premiación

7.1 El/la ganador/a podrá participar en eventos convocados por el Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF y Sistema Municipal DIF.

8.- Transitorios

8.1 Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

Atentamente

El Comité Organizador



**Registro
 Impulsor Municipal 2024***

Sistema Municipal DIF: Villa de Arista

Imri	Aguilar	Gómez
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
14 años	Tercer grado de secundaria	AUGI090427HSPGMMMA4
Edad	Grado Escolar	CURP
Niños Héroe #4	Villa de Arista	San Luis Potosí
Calle y número	Colonia / Localidad	Estado
78940	4861211914	tmriaguilar1@gmail.com
Código Postal	Teléfono Fijo y/o Celular	Correo Electrónico
Maricela Gómez Tovar	Juan Carlos Aguilar Rodríguez	Maricela Gómez Tovar
Nombre de la Madre	Nombre del Padre	Nombre del Tutor

Programa del DIF al cual está adscrito: Participación Infantil

Autorización Padre, Madre o Tutor:

Yo Maricela Autorizo

Maricela Gomez Torres *maricela*
 Nombre y Firma de la Madre

Maricela Gomez Torres *maricela*
 Nombre y Firma del Padre o Tutor

Imri Imri Aguilar Gomez
 Nombre y Firma del Titular del DIF Municipal

Vandiana Vazquez Mendoza *Vandiana*
 Nombre y Firma Responsable de la Red Municipal de Impulsores de la Transformación

Lugar y Fecha: Villa de Arista, S.L.P, A 15 de febrero del 2024

*Los datos personales enunciados en este formato serán tratados de acuerdo al aviso de privacidad integral del registro para Impulsor Estatal el cual podrá consultar en el portal http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/aviso_privacidad/



DIF ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027
Caminemos de la mano

**COORDINACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR
ELECCIÓN DEL IMPULSOR/A ESTATAL DE LA TRANSFORMACIÓN 2024**

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

15 de febrero de 2024.

La persona que suscribe, Maricela Gomez Torres, en calidad de padre o tutor de la niña, niño o adolescente Mvri Aguilar Gomez, estando en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, otorgo el consentimiento para el uso de su imagen (en fotografía y/o video grabado), en la sesión virtual para la ELECCIÓN DEL IMPULSOR/A ESTATAL DE LA TRANSFORMACIÓN.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y con base en Capítulo XIV "De los Derechos a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información"; y artículo 64, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, que a la letra dice:

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. Dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan la recopilación de opiniones y realización de entrevistas a niñas, niños y adolescentes sobre temas de interés general para ellos".

El Sistema Estatal DIF señala que el material fotográfico y videográfico se utilizará de manera responsable para uso con fines informativos y educativos, por lo que no se ejecutará ninguna acción en su contra. La autorización es de carácter irrevocable e incondicional, completamente libre, específica e informada, se hace de su conocimiento que está disponible para su consulta el AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL PARA SER GRABADO EN VIDEO Y FOTOGRAFIADO y AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR GRABACIONES DE VIDEOS Y FOTOGRAFIA, disponible en http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/ y no se espera recibir remuneración alguna por ella.

La presente la firmo sin reserva y sin incitación o presión de alguna naturaleza.

Atentamente
Niña, niño o adolescente

Mvri Aguilar Gomez

Nombre y firma

Atentamente
Madre, padre de familia, tutora o tutor

Maricela Gomez Torres

Nombre y firma